Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/03/2026 03:59:36 pm

Recibo No. 10320651, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GZCZMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	POWERTECH COMPANY S.A.S.
Nit.:	901229561-3
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1241168-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	20 de enero de 2025
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CRA 40 NRO 6-50
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	powertechcompanysas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3212448592
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3147476498

Dirección para notificación judicial:	CRA 40 NRO 6-50
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contableempresarial2@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3212448592
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3147476498

La persona jurídica POWERTECH COMPANY S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10320651, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GZCZMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 07 de noviembre de 2018 de la Accionista Único de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2018, con el No. 80494 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada POWERTECH COMPANY S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 09 de enero de 2024 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2025 con el No. 818 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Manizales a Cali .

LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTES DEL 20 DE ENERO DE 2025, FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA CÁMARA, CORRESPONDE A LA REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá por objeto social: La sociedad tendrá por objeto: A) La importación y distribución de equipos eléctricos y solares. B) Ups, inversores, paneles solares, baterías de plomo, luminaria solar para alumbrado público, plantas eléctricas, cableado eléctrico. C) Materiales de construcción de Ingeniería, además podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor: $ 300.000.000
Valor Nominal Acciones: 300.000
Valor No. Acciones: 1.000

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor: $ 100.000.000
Valor Nominal Acciones: 100.000
Valor No. Acciones: 1.000

* CAPITAL PAGADO *

Recibo No. 10320651, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GZCZMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VValor: $ 100.000.000
Valor Nominal Acciones: 100.000
Valor No. Acciones: 1.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. No tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, entre otras, las siguientes: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales, Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. - Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituido. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de noviembre de 2018 de la Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2018 con el No. 80494 del libro IX, se designa a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	JUAN DAVID CARDONA SALAZAR	C.C. No. 1.053.774.085

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

Recibo No. 10320651, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GZCZMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACT 7 del 09/01/2024 de Asamblea General De Accionistas 818 de 20/01/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado el 07 de Noviembre 2018
Inscripción: 08 de Noviembre 2018 No 80495 del Libro IX

Consta la Situación de Control:

Controlante: JUAN DAVID CARDONA SALAZAR
Documento: C.C. 1.053.774.085
Domicilio: Manizales
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: CIIU : G4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.
CIIU : G4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P.
CIIU : G4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática .
CIIU : G4669 Comercio al por mayor de otros productos N.C.P.

Subordinada/ Controlada: POWERTECH COMPANY S.A.S.
Domicilio: Manizales
Nacionalidad: Colombiana
Domicilio: Manizales
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: CIIU : G4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.
CIIU : G4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P.
CIIU : G4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de

Recibo No. 10320651, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GZCZMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

informática .
CIIU : G4669 Comercio al por mayor de otros productos N.C.P.

Presupuesto de Control: Conforme al artículo 260 y 261 del Código de Comercio, la controlante ejerce situación de control sobre la(s) controlada(s) por la(s) siguiente(s) razón(es):

Fecha de configuración de la situación: 08/11/2018

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4322
Actividad secundaria Código CIIU: 9511
Otras actividades Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 4321

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	POWERTECH COMPANY SAS
Matrícula No.:	1126144-2
Fecha de matricula:	18 de agosto de 2021
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CRA 40 # 6 - 50
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No. 10320651, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GZCZMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $237,477,262

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4322

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10320651, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GZCZMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

